

**EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE GRAN CANARIA**

**ANUNCIO**

**1.136**

EXTRACTO DEL CONCURSO DE ARTE Y TALENTO JOVEN DE GRAN CANARIA 2024.

BDNS (Identif.): 752064.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752064>)

Extracto de la convocatoria:

El Cabildo de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, realiza la convocatoria del “Concurso de Arte y Talento Joven de Gran Canaria” con la finalidad de promocionar y fomentar el talento de los jóvenes de la isla de Gran Canaria.

Beneficiarios: Podrán concurrir a esta Convocatoria, todos/as los/as jóvenes (persona física), residentes en cualquiera de los municipios de Gran Canaria, con una edad mínima de 14 años y una edad máxima de 30 años. Los participantes deberán tener la edad mínima y máxima requerida en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes para participar.

Las categorías del concurso son: música, danza, canto, cortometraje, fotografía, pintura, escultura y cómic.

Cuantía: Los/las premiados/as de cada una de las categorías recibirán los siguientes premios:

- Primer premio: 2.500 euros
- Segundo premio: 1.000 euros
- Tercer premio: 500 euros

Bases Reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones de Cabildo de Gran Canaria.

Plazo de presentación de solicitudes: a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P. Las Palmas hasta el 30 de julio de 2024.

Otros datos:

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

[www.grancanariajoven.com](http://www.grancanariajoven.com)

[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

[www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/)

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2019), Olaia Morán Ramírez.